

INCORPORACIÓN DEL COVID-19 COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL

El día de hoy, 18 de junio de 2020, se publicó en el diario oficial “*El Peruano*”, la Ley N° 31025, Ley que incorpora a la enfermedad causada por el COVID-19 dentro del listado de enfermedades profesionales de los servidores de la salud. A continuación, el detalle:



Incorpórese la sexta disposición complementaria de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, en la que se reconoce a la enfermedad causada por el COVID-19 como una enfermedad profesional de los servidores de la salud.

En ese sentido, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles desde la entrada en vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo deberá adecuar el listado de enfermedades profesionales – R.M. N° 480-2008-MINSA.

Nuestro equipo Laboral



Jorge Luis Acevedo
Socio
jacevedo@bv.u.pe



Carla Benedetti
Asociada Senior
cbenedetti@bv.u.pe



Karla Zuta
Asociada Senior
kzuta@bv.u.pe



Maria Eugenia Tamariz
Asociada Senior
mtamariz@bv.u.pe



Franklin Altamirano
Abogado Asociado
faltamirano@bv.u.pe



Roberto Vilchez
Abogado Asociado
rvilchez@bv.u.pe



Carlos Ciriaco
Abogado Asociado
cciriaco@bv.u.pe



Vanessa Verano
Abogada Asociada
vverano@bv.u.pe



Domick Vera
Abogado Asociado
dvera@bv.u.pe



Natalia Peña
Abogada Asociada
npena@bv.u.pe



Alfredo Torres
Asistente
atorres@bv.u.pe



Gineth Martinez
Asistente
gmartinez@bv.u.pe